



Consejo Superior  
de la Judicatura

Sala Administrativa

*Escuela Judicial*  
**"Rodrigo Lara Bonilla"**

# INFORME AL CONGRESO

## GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL

### GESTIÓN 2015

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PLANES QUE DESARROLLARÁ A MEDIANO Y LARGO PLAZO EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. POLÍTICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL PERIODO 2015-2016.....</b>	<b>3</b>
<b>3. PLAN DE INVERSIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.....</b>	<b>4</b>
<b>4. LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS, PLANES Y PROGRAMAS DURANTE EL 2015</b> POLÍTICA: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA: DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO:.....	<b>4</b>
<b>5. PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b> <b>30</b>	
<b>6. COBERTURA TOTAL.....</b>	<b>34</b>



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

*Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”*

## **INFORME DE GESTIÓN 2015**

### **1. LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PLANES QUE DESARROLLARÁ A MEDIANO Y LARGO PLAZO EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” es responsable del Proyecto de Inversión que a continuación se relaciona:

NOMBRE PROGRAMA DE INVERSIÓN	Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso humano
SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN	803 - Administración de Justicia
PROYECTO	Capacitación, Formación de funcionarios (as) y Empleados (as) Judiciales y del Personal Administrativo
CODIGO BPIN	1114000380000
RUBRO PRESUPUESTAL	C-310-310-803-5
POBLACIÓN OBJETO DEL PROYECTO	Funcionarios (as) y Empleados (as) Judiciales y del Personal Administrativo, Jueces de Paz y Autoridades Indígenas

### **2. POLÍTICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL PERÍODO 2015-2016 JUNTO CON LOS PROGRAMAS Y METAS QUE CONDUZCAN A REDUCIR LOS COSTOS DEL SERVICIO Y MEJORAR LA CALIDAD, LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, CON ARREGLO AL PLAN DE DESARROLLO Y 3. PLAN DE INVERSIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA” 2015.**

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” – EJRLB, es el Centro de Formación Inicial y Continua al servicio de la Administración de Justicia en Colombia. Creada en 1970, inició su funcionamiento en 1987 y fue incorporada a la Rama Judicial como unidad adscrita a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el año 1998; se ha consolidado como un centro de pensamiento en donde los y las participantes han creado una comunidad científica en la Rama Judicial a través del intercambio de experiencias y de la construcción permanente y

pluralista del conocimiento, con ello, se pretende mejorar sustancialmente el acceso y calidad de la justicia colombiana.

### **3. PLAN DE INVERSIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA**

En Documento anexo, (Anexo 1) se encuentra la Modificación al Plan de Inversión de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para la Vigencia 2015.

### **4. LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS, PLANES Y PROGRAMAS DURANTE EL 2015**

En el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, se contemplan las políticas Institucionales para la Rama Judicial así:

*“... La Rama judicial para brindar a la ciudadanía en general, un aparato de justicia con mayor productividad, competitividad y capacidad de atención, ha definido siete políticas que abarcan su accionar, a saber: tecnológica, infraestructura judicial, desarrollo del talento humano, rediseños organizacionales, protección y seguridad, democratización de la administración de justicia y calidad de la justicia”.*

La gestión de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se enmarca en la política de Desarrollo del Talento Humano, toda vez que está orientada a fortalecer los fines organizacionales de la Rama Judicial, mediante el mejoramiento continuo de capacitación y competitividad del servidor judicial, en aras a lograr una prestación del servicio a la ciudadanía eficiente y eficaz.

#### **POLÍTICA: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA: DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO:**

"La misión de la Administración de Justicia es garantizar la efectividad de los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y la Ley, dentro del marco del estado social y democrático de derecho, consolidando la soberanía del estado y la de sus instituciones de justicia.

De manera específica, tiene como propósito elevar el nivel de satisfacción del usuario de la administración de justicia en la protección de sus derechos, mediante el incremento del nivel de profesionalización, formación e idoneidad en la selección y evaluación de los funcionarios/as y empleados/as de la Rama Judicial, para fortalecer la aptitud, la disposición de servicio y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función jurisdiccional. En este sentido la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, ha fijado dentro de sus políticas para el periodo 2015-2018, los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el Sistema de Ingreso a la Carrera Judicial a través de los Programas de Formación Judicial dirigido a Magistrados, Jueces y Empleados de las Altas Cortes.

2. Realizar cursos de inducción dirigidos a Empleados de los despachos judiciales y personal administrativo que ingresan a la Rama Judicial a través del Concurso de Méritos.
3. Capacitar en áreas transversales al ejercicio de la función y competencias de los y las Servidores de la Rama Judicial.
4. Capacitar de manera permanente en la implementación y profundización en las siguientes áreas del Derecho: Civil, Familia, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo, Disciplinario, Constitucional, Restitución de Tierras y Justicia Transicional, a funcionarios y empleados de los despachos judiciales.
5. Impartir cursos de formación y actualización dirigidos a la Jurisdicción Especial de Paz.
6. Impartir formación intercultural y de derecho propio para mejorar la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción Especial Indígena y los grupos étnicos.
7. Fortalecer el proceso cultural de calidad en la gestión judicial, prevención del riesgo y conservación del medio ambiente.
8. Construir conocimiento a través del diseño y elaboración de módulos y materiales académicos.
9. Implementar los modelos de Investigación y Proyección Social de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
10. Implementar y Capacitar a los y las Servidores de la Rama Judicial en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; así como optimizar y mantener en forma adecuada el Registro Académico.

El propósito de estas políticas es incrementar los niveles de calidad en las actuaciones y decisiones judiciales, con equidad, para lograr el mejoramiento continuo de la gestión gerencial y administrativa que le corresponde cumplir a los servidores/as judiciales, su selección por el sistema de méritos, la evaluación periódica de su desempeño, la adopción de medidas tendientes a superar las debilidades y potenciar las fortalezas, el incremento del nivel de profesionalización y actualización de los/as funcionarios, acorde con los cambios en los sistemas jurídicos, el acceso a la información jurisprudencial y normativa, el uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la estructuración de un plan de estímulos, la implantación de un sistema sólido y sostenible de bienestar social y salud ocupacional, para construir el perfil del juez o jueza, capaz de afrontar los retos que impone construir una sociedad más justa, pacífica e igualitaria.

En lo que atañe a la justicia transicional, entendida ésta no como un tipo especial de justicia sino como una forma de abordarla en épocas de transición desde una situación de conflicto o de represión por parte del Estado, los funcionarios/as judiciales deben estar dotados de las herramientas y competencias necesarias, a fin de proporcionar a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de derecho.

Estos objetivos se ejecutarán mediante el desarrollo de las actividades identificadas en el Plan Plurianual de Inversiones, concebidas a partir del diagnóstico y análisis de las necesidades de formación y capacitación identificadas para cada programa de formación que imparte la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

En el anexo denominado Proyecto Plan de Inversiones de 2016, se encuentran detalladas las actividades con las cuales se desarrollará cada uno de los objetivos, así como el número de

cursos de formación a impartir, las metas asistenciales o de producto y el presupuesto que se va a invertir en cada una.

La Escuela Judicial, mediante el Plan de Formación de la Rama Judicial de cada vigencia, busca a través de la formación, cumplir su fin misional, orientado a fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de los funcionarios y empleados al servicios de la Rama Judicial, para un eficaz y eficiente desempeño en su quehacer judicial y para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio en la administración de justicia.

Mediante los programas de formación, La Escuela Imparte capacitación en todo el territorio nacional, en las diferentes especialidades a los servidores judiciales.

### **PROGRAMA DE INGRESO. LEY 270 DE 1996, arts. 160, 168 y 176**

**Objetivo General:** Formar científica y profesionalmente a los aspirantes a ingresar o ascender por el sistema de carrera judicial y a todas las personas que ingresan por primera vez al servicio judicial. El Curso de Formación Judicial Inicial, más allá de ser parte de un proceso de selección, constituye una valiosa oportunidad para mejorar la Administración de Justicia mediante el fortalecimiento y desarrollo de las competencias y habilidades propias del ejercicio judicial en los aspirantes a ingresar o ascender como magistrados jueces, en un contexto ético de compromiso con la justicia.

**Resultados, logros y metas:** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, convoco para la conformación del Registro Nacional de Elegibles, por el cual se proveerán los cargos de Jueces y Magistrados en el régimen de Carrera Judicial que se encuentran vacantes en todas las especialidades y jurisdicciones. La Unidad de carrera Judicial, encargada de la fase I del referido concurso de méritos, informó a la Escuela Judicial mediante el memorando CJMEM15329 del 29 de septiembre de 2015, el número de participantes que serían llamados a participar en la Fase II, correspondiente al Curso Concurso.

Mediante memorando EJM15-676 del 6 de noviembre de 2015, la Escuela Judicial Presentó la propuesta ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la celebración de un convenio interadministrativo a fin de ejecutar el VII Curso de Formación Judicial Inicial, sin embargo el proyecto en el sentido propuesto, no fue acogido por la Dirección Ejecutiva por cuanto el tiempo ya no alcanzaba para adelantar los trámites respectivos. Esta respuesta negativa está contenida en el memorando DEAJRH15-9907 del 15 de diciembre del presente año. Así las cosas, el trámite se adelantará en la vigencia 2016, para la celebración de los respectivos contratos, a fin de dar inicio al Curso de Formación Judicial Inicial.

### **PROGRAMA DE INDUCCIÓN:**

**Objetivo General:** Formar adecuadamente a quienes van a ejercer funciones en la Rama Judicial, dotándolos de herramientas de aprendizaje, reflexión, construcción, gestión y aplicación para que sean competentes en el trabajo de equipo y asuman el compromiso de logro integral de la organización y lo hagan visible en la gestión específica que desarrollan.

**Resultados, logros y metas:** En procura de fortalecer el conocimiento sistémico sobre la organización y funcionamiento del Consejo Superior de la Judicatura, así como de las competencias específicas y aptitudes requeridas para el desempeño de los correspondientes cargos en quienes ingresan por primera vez al servicio judicial y ejercen funciones administrativas, se dio continuidad a las mesas de estudio iniciadas en el 2014, en los siguientes temas: Gestión Documental, Registro Nacional de Abogados, Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Cultura del Servicio, Implementación del Aplicativo SIGOBius, Acción de Tutela y Habeas Corpus, Ética Judicial y Optimización del talento Humano. Los referidos cursos abarcaron los distritos judiciales de Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Manizales y Pasto.



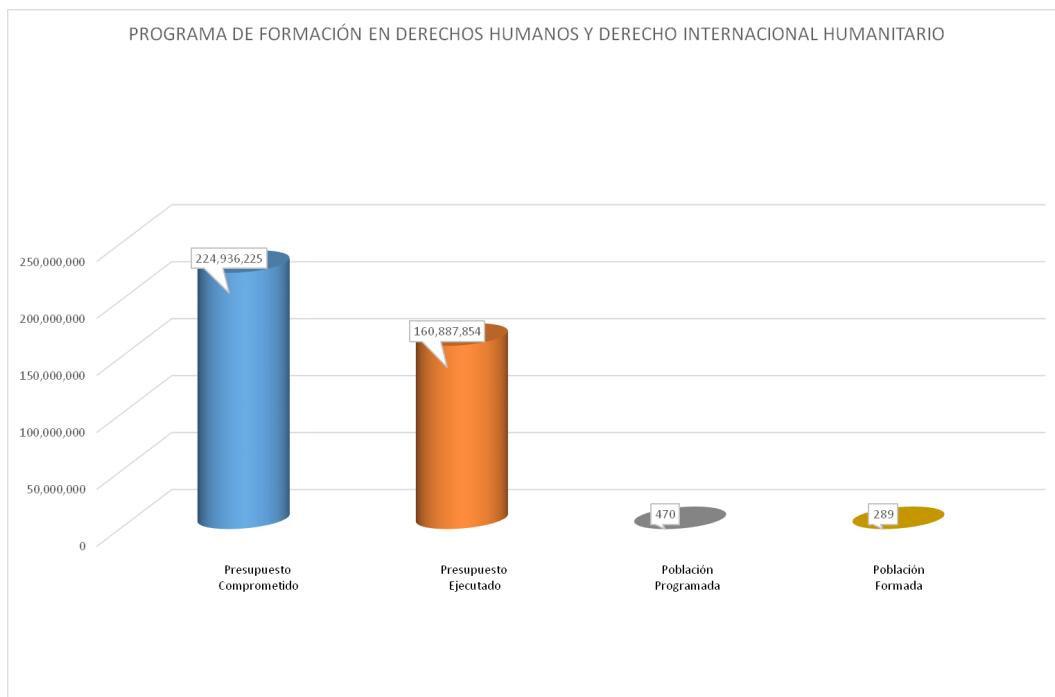
### PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:

**Objetivo General:** Dar a conocer las principales tendencias y problemáticas en materia de control de convencionalidad a través de las experiencias compartidas entre pares, así como las herramientas metodológicas para su aplicación y puesta en práctica, que les permita a los funcionarios aplicar perspectiva de derechos humanos en la toma de decisiones.

**Resultados, logros y metas:** En el 2015 se ejecutaron actividades académicas que desarrollaron los tópicos propuestos para la formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Se contó con la participación de servidores y servidoras judiciales del territorio nacional de diferentes especialidades y jurisdicciones. Estos espacios fueron verdaderos escenarios de formación interinstitucional en los cuales los y las discentes

interactuaron con Formadores de diferentes instituciones del estado comprometidos con la defensa, promoción y garantía de los Derechos Humanos en Colombia.

Se llevaron a cabo cursos de formación sobre Dialogo reflexivo sobre Control de Convencionalidad y Bloque de Constitucionalidad en el marco de la presentación del libro “Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Capacitación en Investigación, Juzgamiento y Sanción de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH”, Conversatorio sobre Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, Curso Derechos Humanos, y Justicia Transicional y Posconflicto, en los distritos judiciales de Bogotá, Popayán, Puerto Asís, Pasto, Tumaco, Cúcuta, y Villavicencio.

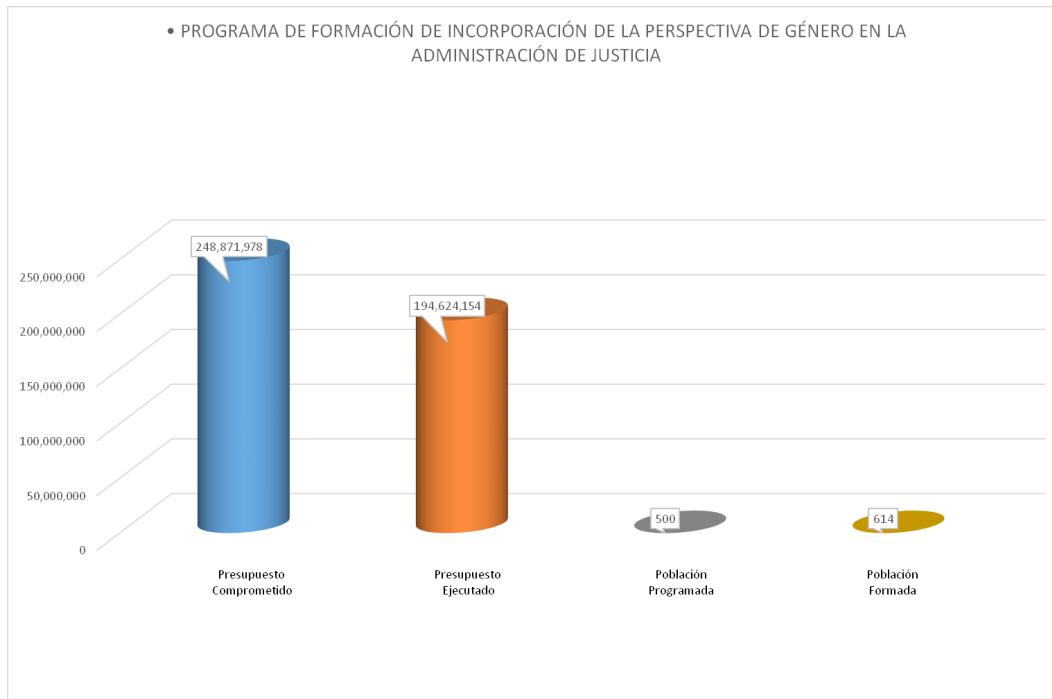


### PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

**Objetivo General:** Sensibilizar a los magistrados, magistradas, juezas y jueces sobre las desigualdades e inequidades existentes entre hombres y mujeres, y así contribuir a la eliminación de las prácticas sexistas y discriminatorias en la administración de justicia, para hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Fortalecimiento de los fundamentos conceptuales, las competencias y habilidades en la práctica judicial de los servidores, para que, conforme a los principios y normas constitucionales, se garanticen los derechos fundamentales de los sujetos procesales con un enfoque diferencial.

**Resultados, logros y metas:** Durante la vigencia 2015 el subprograma de Incorporación de la perspectiva de Género en la Administración de Justicia tuvo como propósito generar conciencia

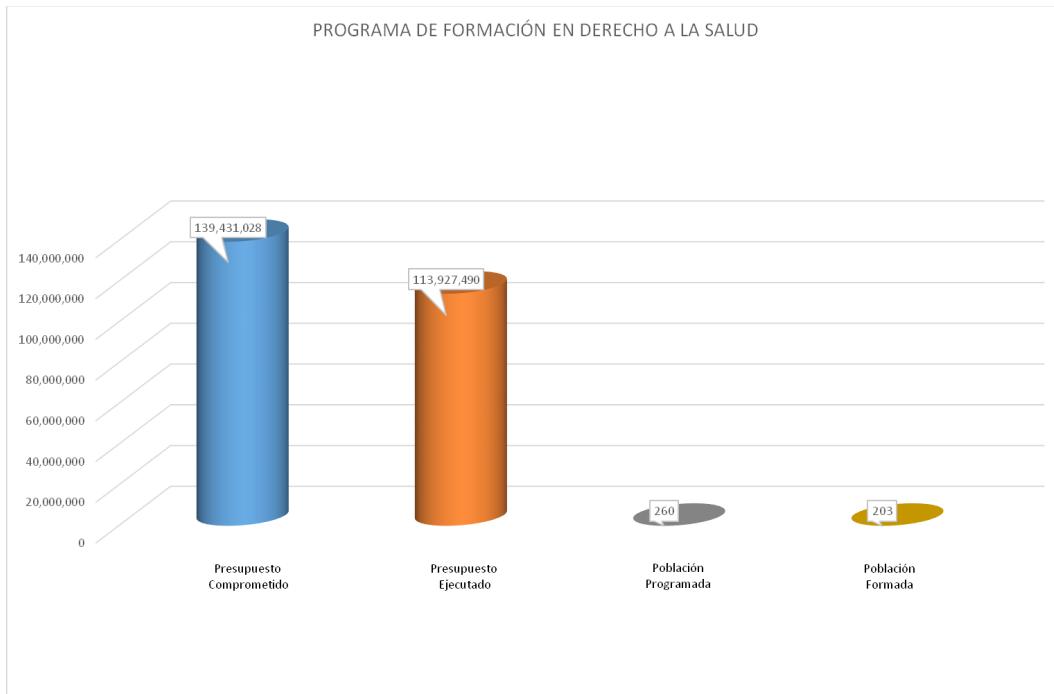
en los funcionarios judiciales acerca de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la toma de decisiones como una herramienta trascendental para lograr la transformación de la cultura de la discriminación que históricamente ha afectado a enormes grupos de población en el mundo, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades: (i) Conversatorio regional de capacitación en “Género y Justicia” (ii) Taller de Formación de Formadores en el Módulo Género y Derecho, (iii) Capacitación sobre Incorporación de la Perspectiva de Género en la Rama Judicial – Comité Seccional de Genero de Quindío (iv) Capacitación en Equidad de Género para los Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio y Meta, (V) Primer Encuentro de Sensibilización en Atención Integral de Víctimas de Violencia Basada en Género”, (VI) Preparación de contenidos y materiales académicos – Incorporación de Perspectiva de Género en la Administración de Justicia, (VII) Taller de Formación sobre Lineamientos para la atención y protección de las víctimas de violencia sexual, (VIII) Conversatorio y Cineforo Regional sobre equidad de Género, y (IX) Conversatorio sobre equidad de Género y Diversidad Sexual. Estas actividades académicas se desarrollaron en las ciudades de Bogotá, Tumaco, San Andrés, Armenia, Villavicencio, Tuluá y Medellín.



### PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHO A LA SALUD

**Objetivo General:** El programa de Formación en Derecho Laboral, busca dar a conocer los diferentes modelos de aseguramiento en salud, para entender conceptualmente el actual sistema, sus actores, beneficios y mecanismos de financiación, así como sistemas distintos al actual que la legislación podría adoptar, en el marco de la Constitución Política de Colombia, así mismo, pretende evidenciar los avances en la implementación de la Sentencia T-760 de 2008 y reflexionar sobre las dificultades para su cumplimiento.

**Resultados, logros y metas:** Para la vigencia 2015 se llevaron a cabo 4 actividades académicas, que tuvieron como propósito divulgar el contenido de la Sentencia T-760 de 2008, así como las principales líneas de decisión en materia de acción de tutela sobre el derecho a la salud, generando un espacio de reflexión sobre las dificultades a las que se enfrentan los jueces de tutela, cuando asumen la competencia para resolver una posible vulneración al derecho a la salud, con el fin de avanzar en la identificación de estrategias eficaces que permitan que las decisiones judiciales puedan ser ejecutadas materialmente. Las referidas actividades se realizaron en Quibdó, 2 en la ciudad de Bogotá y Medellín.

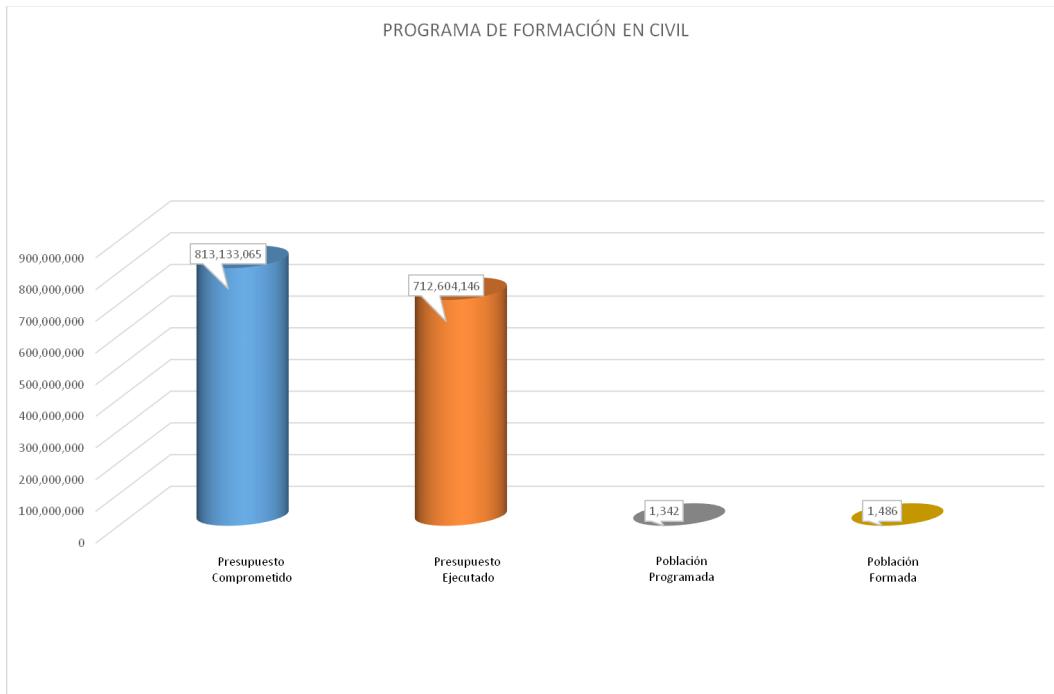


### PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CIVIL

**Objetivo General:** Ofrecer a los servidores judiciales, las herramientas metodológicas para asumir los nuevos retos de la oralidad, brindando los elementos sustanciales y metodológicos que le permitan a los discentes, fortalecer los fundamentos conceptuales y técnicos necesarios para optimizar su desempeño como Administradores de Justicia, dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1564 de 2012 en lo que respecta al plan de capacitación sobre el Código General del Proceso, con el objeto de permitir que los servidores judiciales encargados de hacer realidad el nuevo esquema procesal, conozcan las disposiciones contenidas en él, las comprendan y las apliquen en el ejercicio de la función que les corresponde.

**Resultados, logros y metas:** Para la vigencia 2015, se culminó con el ciclo formativo de implementación del Código General de Proceso iniciado en el 2012, el programa se impartió de acuerdo con la gradualidad establecida por la Sala Administrativa, con la participación de todos los servidores de la especialidad civil, comercial y agraria de los respectivos distritos judiciales, mediante la realización de Cursos Intensivos para la Implementación de la Oralidad en los

Procesos Civiles, Agrarios y Comerciales y cursos de implementación en el Código General del Proceso, actividades realizadas en todos los distritos judiciales del país, en donde se desarrollaron las siguientes temáticas: Curso Intensivo de Implementación del Código General del Proceso en Civil , Comercio electrónico Contratación mercantil y comercial , II Seminario Internacional de Bienes de Uso Público, , Juez Administrador de Justicia en el Momento Actual , Impacto del Código General del Proceso en la Administración de Justicia. Así mismo se llevó a cabo el Conversatorio Nacional de la especialidad en la ciudad de Paipa, al cual participaron entre Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia, Magistrados de los Tribunales Superiores y Jueces con competencia en asuntos civiles de todo el país.

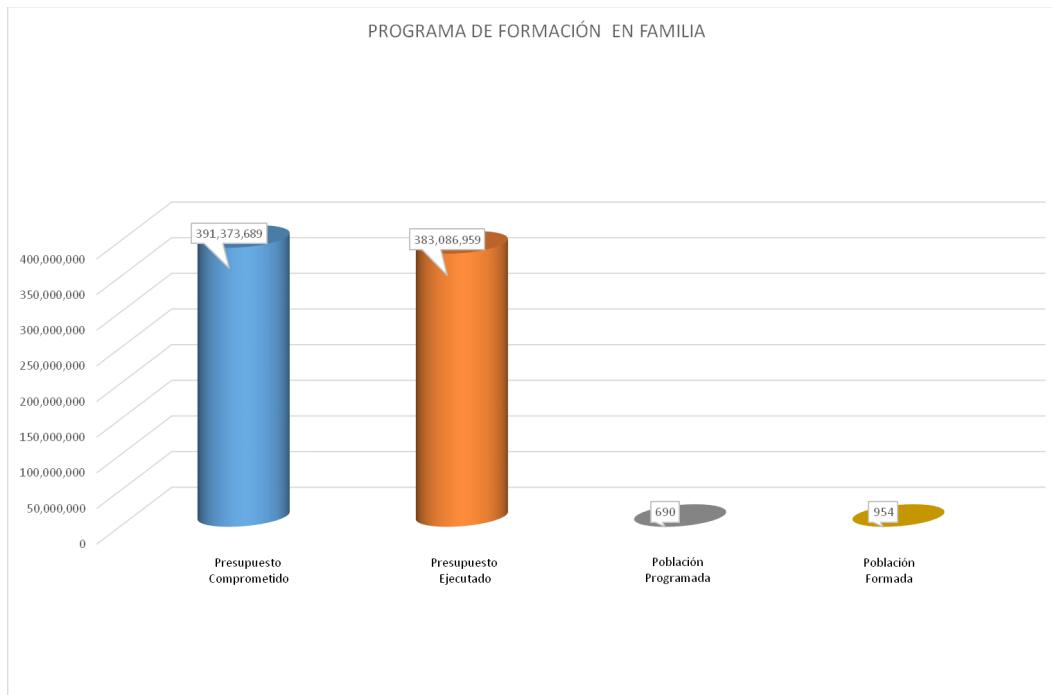


## PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FAMILIA

**Objetivo General:** Aplicar las nuevas tendencias de dirección del proceso, como la dirección temprana, construcción del plan del caso y las actividades preparatorias de la audiencia, desarrollando actividades que permitan construir mejores argumentos, aplicando los conceptos como la justicia y la equidad en todas las actuaciones judiciales.

**Resultados, logros y metas:** En la vigencia 2015, se dio continuidad a los Cursos de Formación Judicial en el Código General del Proceso, dirigidos a los Servidores Judiciales de Despachos con competencia en asuntos de Familia, así mismo, en coordinación con otras instituciones como el ICBF, el Ministerio de Justicia, la Cámara de Comercio entre otras, se desarrollaron mesas de estudio en las siguientes temáticas: Curso Intensivo de Implementación del Código General del Proceso en Familia, Nuevo Régimen de Guardas. Sentencia T-740 de 2014 sobre los derechos de la población discapacitada, Conversatorio sobre Normatividad Sanitaria, Curso de Actualización sobre Restablecimiento de Derechos con Énfasis en Adopción

de Niños, Niñas y Adolescentes, Curso de Refuerzo en Oralidad Familia y Código General del Proceso, Conversatorio sobre Retos de los Operadores de Justicia en la Implementación del Marco Normativo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Sentencia T-740 de 2014, Curso de Actualización en Adopción. Los cursos de formación se llevaron a cabo en todos los distritos judiciales.

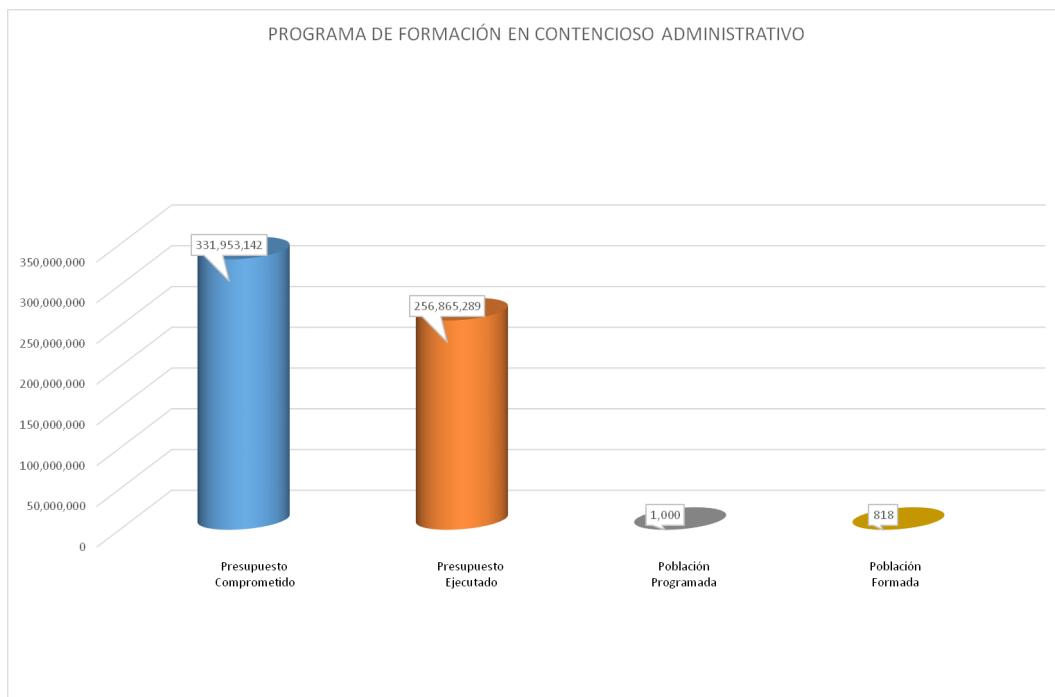


### PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

**Objetivo General:** Dotar a los servidores judiciales, de las herramientas necesarias para poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos impartidos como son: "Nuevas Tendencias en la Dirección Judicial del Proceso" y "Práctica de Pruebas en la Oralidad", en el Procedimiento Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, de manera que la oralidad pueda contribuir a una pronta y cumplida administración de justicia, logrando la efectividad de los derechos reconocidos en la Constitución Política, la Ley y la Jurisprudencia.

**Resultados, logros y metas:** La Escuela Judicial concibió para la vigencia 2015 impartir los módulos elaborados en el marco del contrato 11 de 2014, para lo cual se llevaron a cabo mesas de estudio sobre los módulos "Nuevas tendencias de la Dirección Judicial del Proceso", "Técnicas de Juicio Oral", los referidos cursos de formación, contaron con la participación de funcionarios y empleados de la especialidad contencioso administrativo, al igual que funcionarios de las especialidades civil, penal, familia, laboral, para aquellos módulos transversales como lo fueron "Técnicas en Conciliación", "Práctica de la Prueba en la Oralidad", las mesas de estudio se llevaron a cabo en los distritos de Santa Marta, Villavicencio,

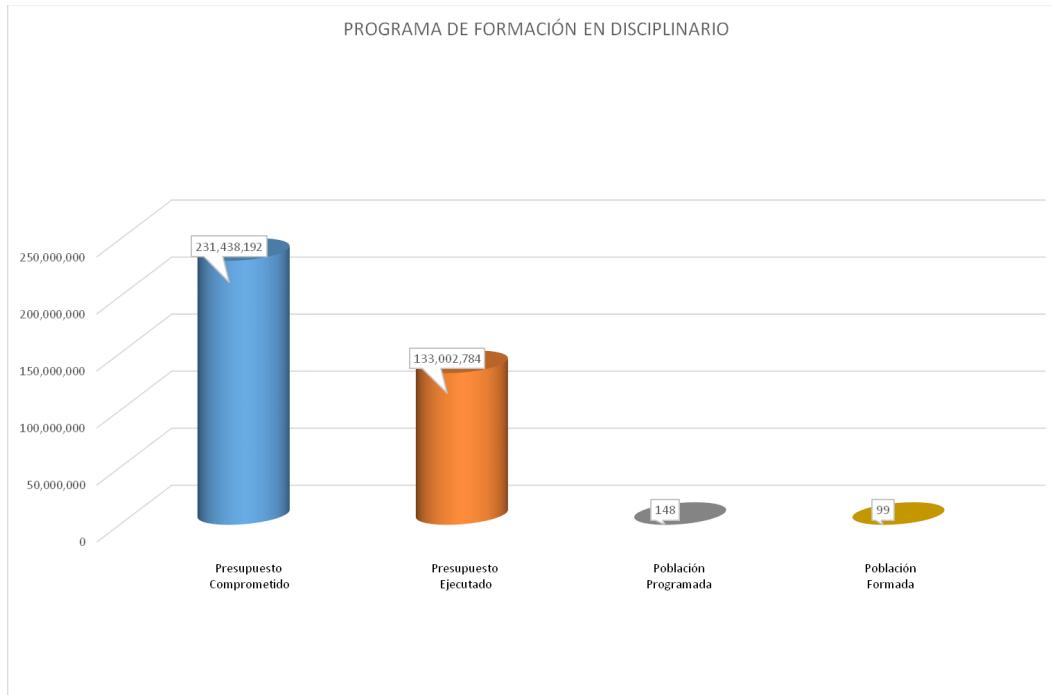
Neiva, Pereira, Bogotá, Barranquilla, Cali, Armenia, Ibagué, Cartagena, Cúcuta, Popayán, Sincelejo, Quibdó, San Andrés, Riohacha, Pasto, Tunja, Medellín y Yopal.



### PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DISCIPLINARIO:

**Objetivo General:** Brindar a los Funcionarios de la Jurisdicción Disciplinaria, los instrumentos que les permitan lograr una transformación cultural a fin de desarrollar las audiencias no sólo siguiendo la preceptiva legal y constitucional, sino las nuevas tendencias en la dirección judicial del proceso.

**Resultados, logros y metas:** En la vigencia 2015, se llevaron a cabo cursos de formación sobre Actualización Normativa para la Jurisdicción Disciplinaria, taller de formación de formadores de disciplinario, Conversatorios Regionales de la Jurisdicción Disciplinaria y el V Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Disciplinaria dirigidos a diferentes distritos judiciales, cuyo fin fue establecer de manera clara las diferencias entre el Derecho Jurisdiccional Disciplinario y los demás tipos de Derecho Sancionador y por supuesto dejar evidencia de como en la práctica los fundamentos sustanciales y procesales del Derecho Disciplinario se deben desarrollar por los operadores judiciales para conseguir fallos independientes, autónomos, que respeten y hagan ciertos los principios constitucionales y legales, teniendo en cuenta las características de su sistema procesal, la dignidad humana de los disciplinados y los fines del Estado. Las actividades de formación se realizaron en los distritos judiciales de Bucaramanga, Manizales, Bogotá, Medellín, Cali, Santa Marta, Cartagena entre otros.



### **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CONSTITUCIONAL:**

**Objetivo General:** Generar espacios para discusiones constructivas sobre el estado y evolución del Derecho Constitucional, vertido en precedentes judiciales; reforzar conocimientos sobre el Pluralismo Jurídico, Constitucionalización del Derecho, Derecho ambiental, evolución y avances de la acción de tutela, utilizando como metodología el estudio de casos, socialización de experiencias y buenas prácticas judiciales en materia constitucional.

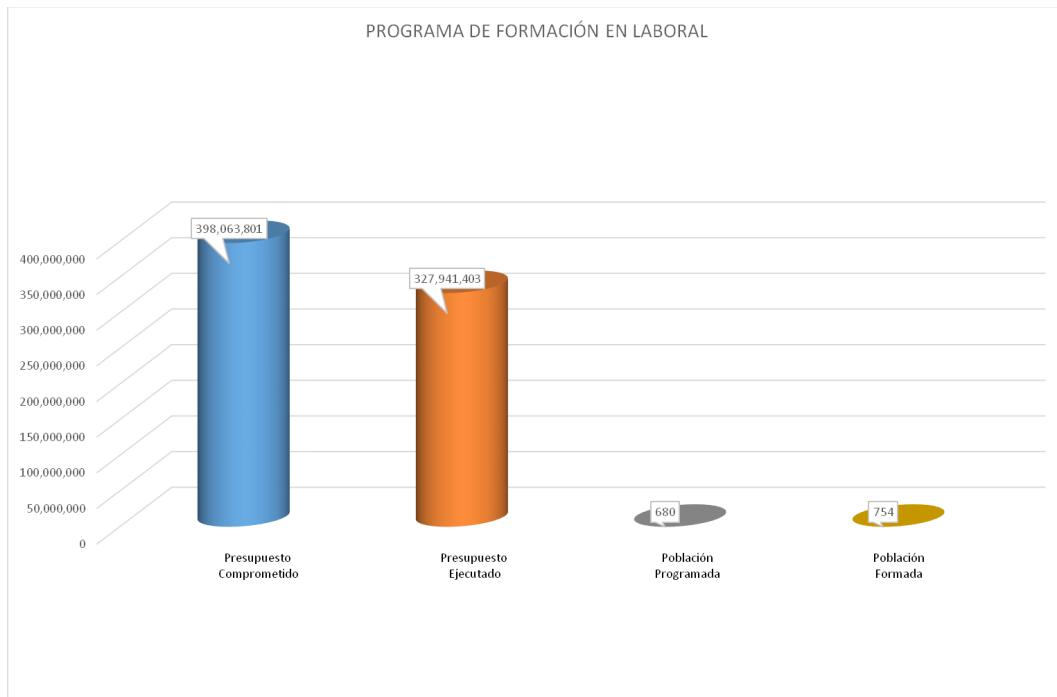
**Resultados, logros y metas:** En el año 2015 se desarrollaron conversatorios zonales en Derecho Constitucional, Conferencias sobre Derecho a la Información –Normatividad-, Curso de Profundización sobre los Derechos Constitucionales a la Información, Petición y Habeas Data, y cursos de formación sobre Acción de Tutela en el Ordenamiento Jurídico Constitucional, dirigidos a los funcionarios y empleados de las diferentes especialidades de los Distritos judiciales de Pereira, Paipa, Pamplona, Riohacha, San Andrés, Arauca, Mocoa, Manizales, Bogotá y Cali.



### **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LABORAL:**

**Objetivo General:** El programa de Formación en Derecho Laboral, en concordancia con las necesidades de formación recolectadas en los diferentes Distritos Judiciales, pretende profundizar en las temáticas que se presentan de forma recurrente en los Despachos de la especialidad Laboral, tales como: Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Riesgos Laborales, brindando a los servidores judiciales las herramientas necesarias para entender conceptualmente el actual sistema, instituciones, sus actores y los diversos regímenes. A lo anterior, se llegará a través de un estudio teórico individual y práctico, mediante mesas de trabajo, en lo relativo a la materia.

**Resultados, logros y metas:** En el año 2015 durante la vigencia 2015 se dio continuidad a la formación en materia pensional a fin de completar la capacitación en los 33 Distritos Judiciales del país. Así mismo se llevó a cabo la formación por ciclos en materia de Riesgos Laborales de conformidad con los cambios introducidos por la Ley 1532 de 2012. Los distritos judiciales capacitados fueron: Santa Marta, San Gil, Medellín, Cali, Neiva, Pasto y Bogotá.



### **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PENAL:**

En el marco de la Formación en el área penal, la Escuela Judicial desarrolla cursos de formación en las siguientes temáticas a saber:

1. Formación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes
2. Formación sobre Justicia Penal Especializada
3. Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
4. Formación sobre Justicia y Paz

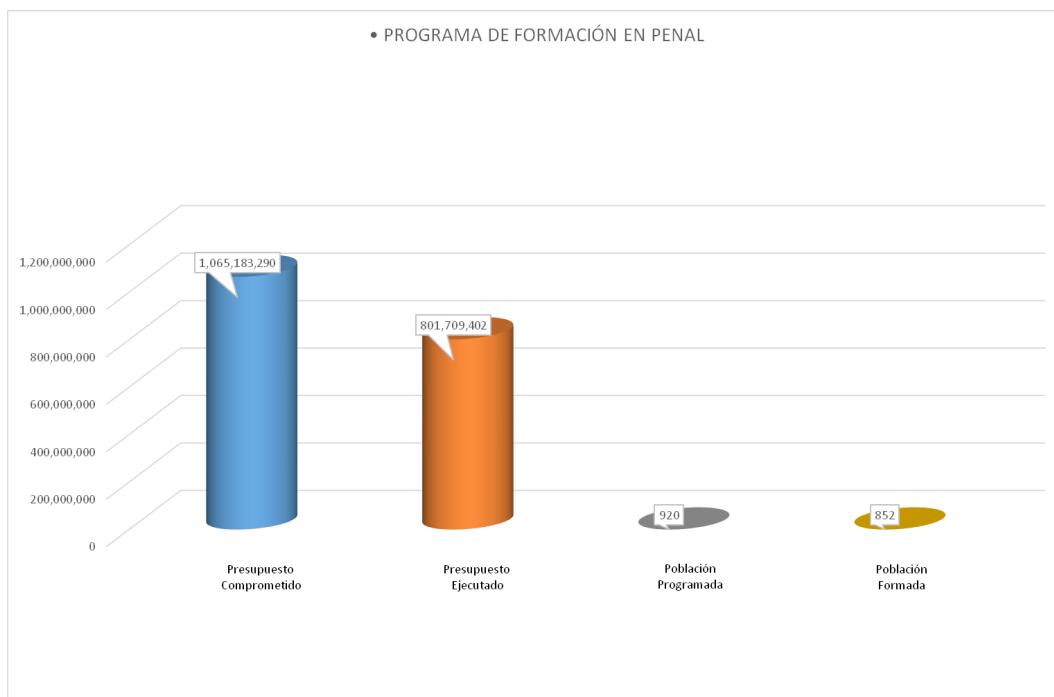
#### **Objetivos Generales:**

- Lograr que los servidores judiciales dirijan las audiencias públicas con idoneidad, calidad, eficiencias y con respeto hacia las partes.
- Lograr que los servidores judiciales conozcan como incorporar los elementos probatorios al juicio oral.
- Lograr que los servidores judiciales conozcan las modificaciones introducidas al sistema Penitenciario y Carcelario. Lograr que los magistrados y magistradas de las salas de Justicia y Paz conozcan los criterios sobre el derecho a la libertad de los postulados que cumplieron la pena alternativa.

**Resultados, logros y metas:** En la vigencia 2015 se realizaron cursos de profundización sobre instrumentos Internacionales del SRPA, conversatorios regionales sobre Evidencia Digital, Simulación de Audiencias en los juzgados de Familia y Justicia Penal para Adolescentes, cursos sobre valoración de la gravedad de la conducta, Terminación anticipada del proceso, Argumentación en las Audiencias Preliminares, , sensibilización de la ejecución de la pena,

cursos sobre tráfico Illegal de especies Silvestres e Introducción Illegal de especies Exóticas y los Conversatorios nacionales de cada una de las temáticas

Los cursos se impartieron a los servidores judiciales con competencia en la especialidad Penal, de los distritos judiciales de Cali, Santa Marta, Medellín, Bogotá, Montería, Armenia, Bucaramanga, Paipa, Pasto, San Gil, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Tunja, Pereira y Barichara-Santander.



### PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN JUECES DE PAZ:

**Objetivo General:** Capacitar y actualizar a los Jueces y Juezas de Paz en lo atinente a los límites de sus decisiones judiciales, por cuanto se siguen detectando los mismos errores que conllevan a que se tomen decisiones equivocadas, lo que posteriormente genera que se adelanten procesos disciplinarios, y que en definitiva afecta notoriamente a la jurisdicción de paz.

**Resultados, logros y metas:** Durante el año 2015, en ejecución del programa de Formación dirigido a los Jueces de Paz y Reconsideración, La Escuela Judicial realizó cursos de introducción en el concepto de justicia Comunitaria y cursos de formación continuada dirigido a los Jueces de Paz y de Reconsideración , en los distritos judiciales de Bogotá, Bucaramanga, Pereira y Cali.



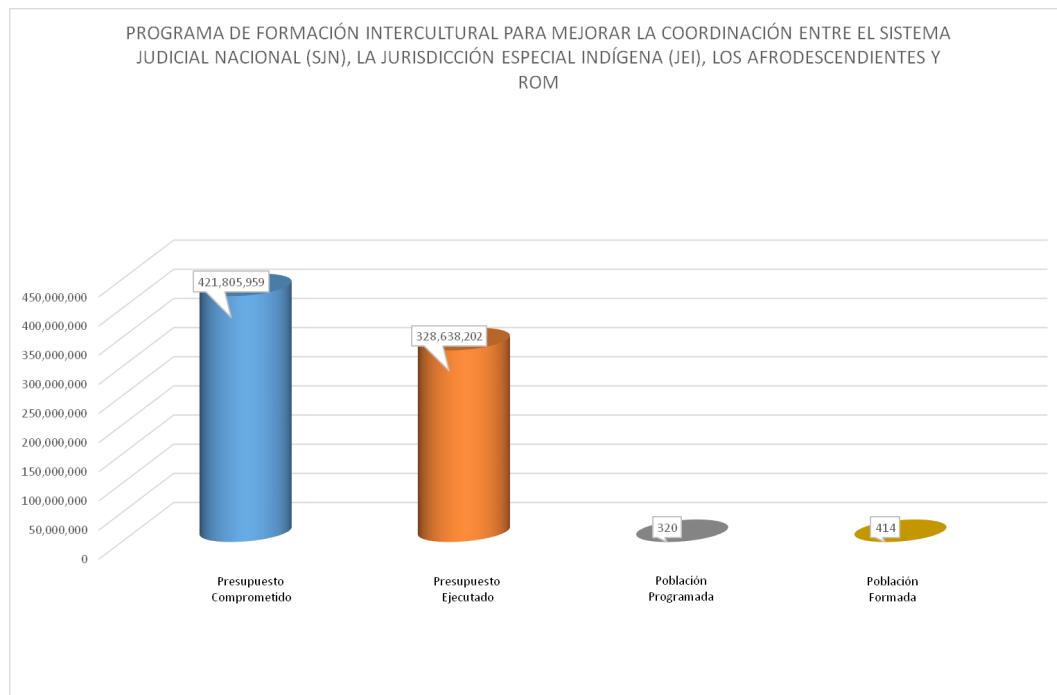
### **PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERCULTURAL PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL (SJN), LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA (JEI), LOS AFRODESCENDIENTES Y ROM:**

**Objetivo General:** Sensibilizar y capacitar a los servidores judiciales y Autoridades de los Pueblos Indígenas para que actúen en el marco del Estado Social y Democrático de derecho, de manera intercultural y eficiente para la cabal realización de los principios de la administración de justicia. Así mismo, sentar las bases para la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígenas y el Sistema Judicial Nacional con el fin de prevenir conflictos y facilitar el diálogo intercultural entre las dos jurisdicciones y de otra parte, incrementar la calidad de los servicios de justicia en los territorios indígenas, a través de la identificación de necesidades concretas de formación y el fortaleciendo de las experiencias de Derecho Propio.

**Resultados, logros y metas:** Para la vigencia 2015 cursos de formación en las siguientes temáticas: Encuentros de Diálogo Intercultural para la Restitución de Derechos Territoriales, Taller de Formación en Jurisdicción especial indígena: dirigido a funcionarios judiciales y servidores de la administración municipal y operadores de las Casas de Justicia, curso de profundización del módulo " Restitución de Derechos Territoriales Colectivos de Comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Pueblos ROM", Taller Intercultural de Intercambio de Experiencias de Derecho Propio, para la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, Sexta sesión de la comisión de coordinación el sistema judicial nacional y la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos y el Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena, logrando llegar a los servidores judiciales Despachos de la Especialidad de Restitución y Formalización de Tierras en los distritos donde se concentran pueblos indígenas, líderes indígenas, autoridades tradicionales, palabreros mayor y

funcionarios de las entidades estatales que conocen del tema indígenas, tales como Valledupar, Bagre-Antioquia, Apartado, Cartagena, Cali, Bahía Solano, Leticia, Bogotá, Nabusimake y Riohacha.

la Escuela Judicial adelantó el Encuentro Nacional Indígena, espacio en el que se generaron discusiones críticas sobre los procesos de coordinación entre el sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, el cual fue dirigido a Servidores Judiciales de Despachos de la Especialidad de Restitución y Formalización de Tierras en los distritos donde se concentran pueblos indígenas, líderes indígenas, autoridades tradicionales, palabreros mayor y funcionarios de las entidades estatales que conocen del tema indígena, acto académico al cual asistieron más de 90 personas de diferentes distritos judiciales.



## PROGRAMA DE DESARROLLO DOCENTE

**Objetivo General:** Conformar y actualizar la Red de Formadores de la Escuela Judicial integrada por Magistrados y Jueces con experiencia y experticia suficientes tanto técnica como pedagógica en las diferentes áreas de conocimiento, que les permite ejercer los roles mencionados, mediante un intercambio de experiencias, saberes, actitudes y aptitudes, que permiten recoger los insumos para la elaboración de los diferentes materiales académicos, que utiliza la Escuela para impartir la formación inicial y continua.

**Resultados, logros y metas:** En la vigencia 2015 se llevaron a cabo talleres de formación de formadores en temáticas tales como: Riesgos Laborales, Retos del Constitucionalismo para Jueces en Iberoamérica, Derecho Constitucional, Técnicas de la Oralidad y Aspectos Probatorios de Juicio Oral, Debates recientes en la Hermenéutica Judicial, Herramientas

teóricas y Prácticas, Jurisdicción Especial Indígena, Metodología y Pedagogía y el papel de los Jueces frente a la sociedad actual.

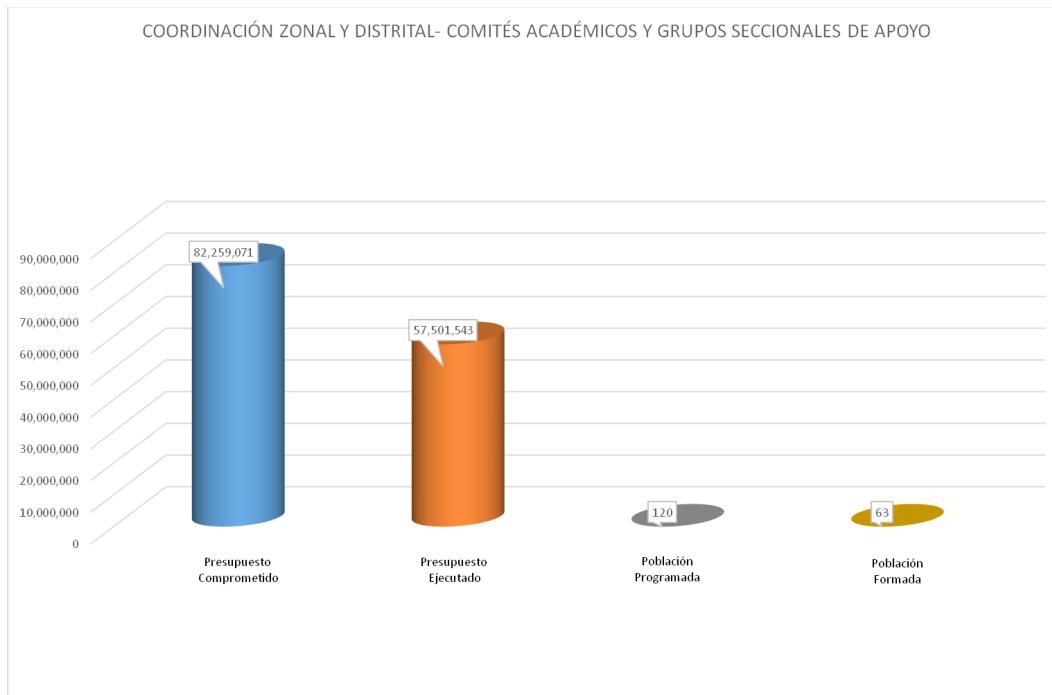
Es importante destacar, que gracias a las relaciones interinstitucionales que ha establecido la Escuela Judicial, se logró que varios de los referidos talleres contaran con la participación de conferencistas internacionales de México, Argentina, Brasil, Italia, España, Perú, expertos internacionales que intercambiaron sus experiencias en el que hacer judicial con los servidores judiciales de Colombia.



## COORDINACIÓN ZONAL Y DISTRITAL- COMITÉS ACADÉMICOS Y GRUPOS SECCIONALES DE APOYO

**Objetivo General:** Conocer de primera mano las necesidades que en las distintas regiones del país, se requieren en materia de formación judicial, contar con el apoyo de las autoridades judiciales y administrativas de la Rama Judicial a nivel local, para desarrollar los programas académicos formativos que permitan elevar el nivel de satisfacción del usuario de la administración de justicia en la protección de sus derechos, mediante el incremento del nivel de la profesionalización, formación e idoneidad en la selección y evaluación de los y las servidores judiciales con el fin de fortalecer la disposición en el ejercicio de la función jurisdiccional, visto desde su propio contexto judicial con orientación a la aplicación en la práctica y a la consolidación de mecanismos grupales para el desarrollo de la Administración de Justicia.

**Resultados, logros y metas:** Durante el segundo semestre de la vigencia 2015, se llevó a cabo la Reunión del Comité Nacional Coordinador, en la ciudad de Bogotá, siendo este el espacio en el que los integrantes de los Grupos seccionales de apoyo y Magistrados de las Salas Administrativas, manifestaron las necesidades de formación de los servidores judiciales de su respectivo distrito judicial y presentaron las propuestas para mejorar la comunicación entre la Escuela Judicial y los Consejos Seccionales del País.

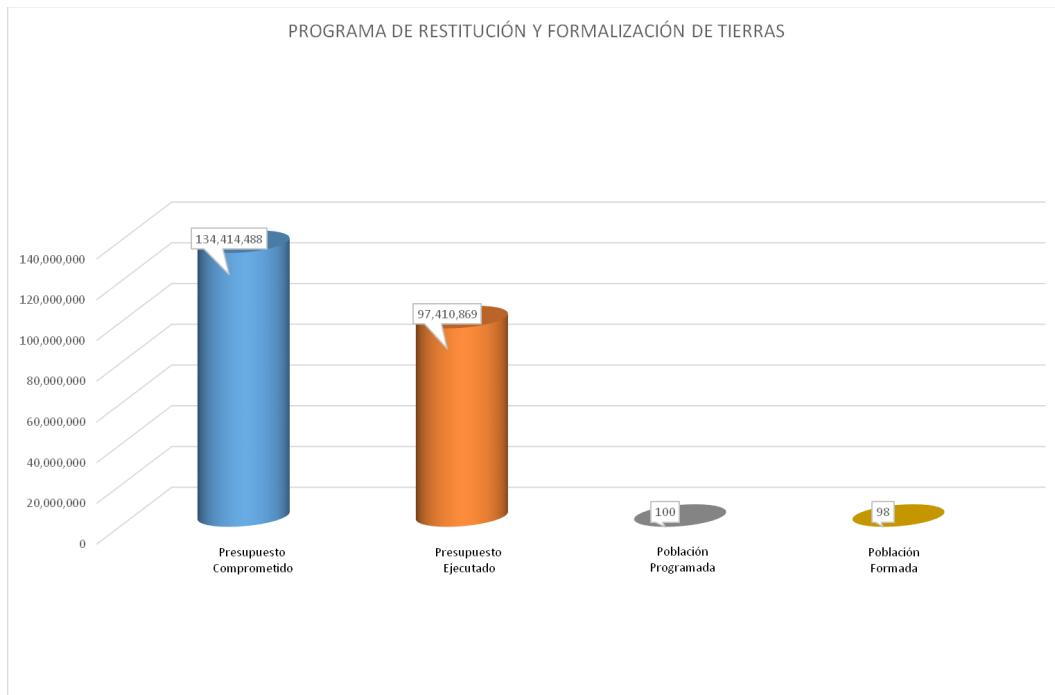


## PROGRAMA DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS:

**Objetivo General:** Lograr que los servidores y las servidoras judiciales, de acuerdo con los principios constitucionales y legales, en particular, con la justicia transicional de la Ley 1448 de 2011, adquieran una competencia técnica profesional de alto nivel en la conducción de la gestión procesal, la comprensión de los problemas jurídicos procesales y sustanciales, la interpretación del texto jurídico y la lógica del razonamiento para garantizar la seguridad jurídica de las partes que intervienen en el proceso y la oportunidad de las decisiones en la solución de los conflictos relacionados con la restitución y formalización de tierras (procedimiento, propiedad, tenencia, despojo, abandono forzado de tierras, propiedad colectiva).

**Resultados, logros y metas:** Para el año 2015 se realizaron eventos académicos con financiación de cooperación internacional donde se vincularon otros actores del proceso de restitución de tierras (entes gubernamentales, organismos de control, organizaciones de víctimas, organizaciones étnicas, entre otros) y un gran Encuentro Nacional de la Especialidad de Tierras, escenarios que permitieron el análisis y la discusión reflexiva desde diversas perspectivas, competencias y fines misionales.

La especialidad se ha transformado superando dificultades propias que genera la aplicación de la Ley de víctimas, igualmente ha identificado nuevas necesidades de capacitación que requieren sean atendidas por la EJRLB.



## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

**Objetivo General:** Brindar información oportuna, inmediata y relevante sobre las novedades legislativas, jurídicas, jurisprudenciales o doctrinarias a nivel nacional e internacional, mediante intercambio con representantes de otros sistemas jurídicos y judiciales, mediante mecanismos de cooperación, en pro de un crecimiento académico jurídico, de corte pluralista.

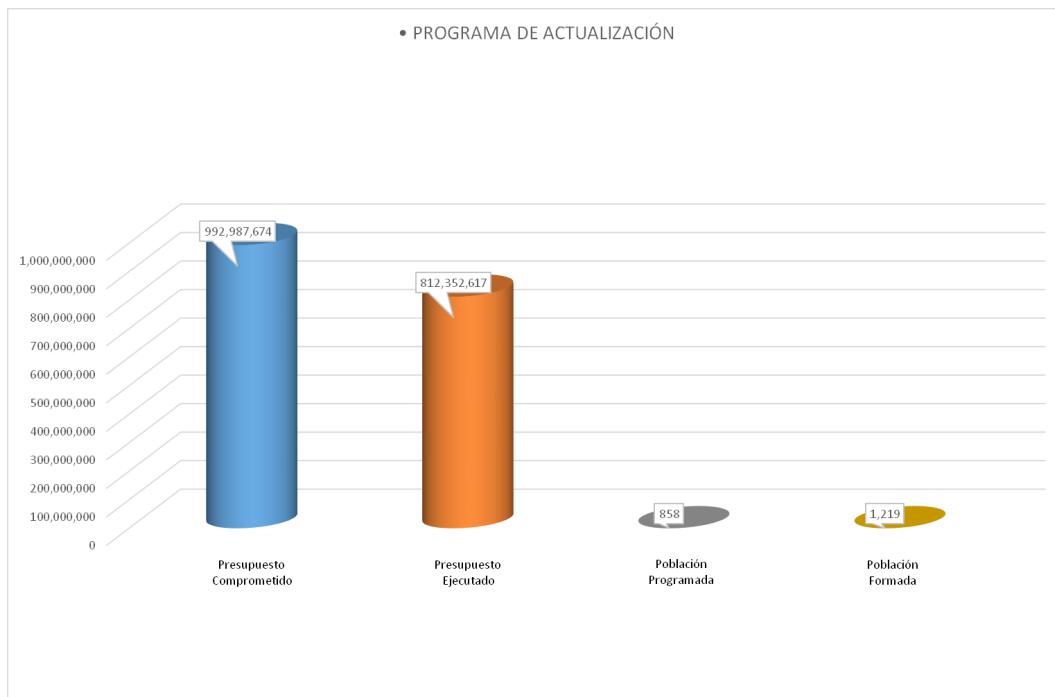
**Resultados, logros y metas:** Es importante mencionar que, gracias a las relaciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura con entidades nacionales y gobiernos extranjeros, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se han establecido numerosos contactos en los últimos años entre los distintos Poderes Judiciales Iberoamericanos, en los que se ha resaltado el interés por establecer apoyos mutuos e intercambio de experiencias, destacando la necesidad de articular de forma estable la cooperación tanto a nivel nacional como internacional, lo que conlleva a instaurar lazos permanentes que permiten el enriquecimiento mutuo a nivel institucional.

Igualmente, el Consejo Superior de la Judicatura ha venido gestionando la realización de convenios de cooperación nacional e internacional que se han encaminado a optimizar las fuentes de financiación y han sido orientados al mejoramiento de la calidad del servicio, la oportunidad de la respuesta de la justicia a los ciudadanos y al aumento de la productividad de la gestión judicial y, en general, el fortalecimiento del poder judicial en conjunto, para ello se ha

venido trabajando en la modernización de la administración de justicia, la optimización de los modelos de gestión y la formación jurídica.

Es así como los funcionarios y empleados de la Rama Judicial se han beneficiado de becas e invitaciones para realizar diversas actividades académicas como visitas de observación, pasantías, cursos, seminarios, congresos, simposios, etc.; actividades que han contribuido a enriquecer, fortalecer y robustecer la organización del Sistema Judicial Colombiano.

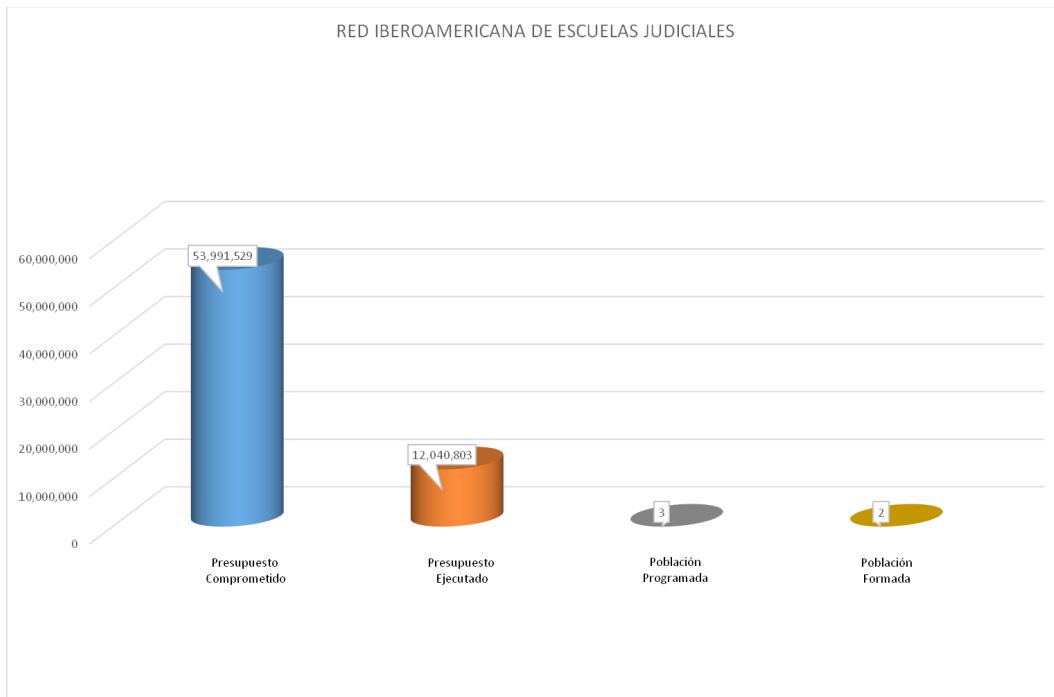
En lo concerniente a la cooperación nacional e internacional durante el año 2015, se ejecutaron diferentes eventos académicos y se obtuvieron becas totales y parciales con gobiernos y organismos nacionales e internacionales para Magistrados y Jueces.



## RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

**Objetivo general:** La EJRLB, ejerce en el ámbito iberoamericano, un reconocido liderazgo en materia de formación judicial, tanto así que las demás escuelas de RIAEJ, adoptaron el manual de calidad que ésta diseño y gracias a él participaron en el proceso experimental de autoevaluación en el sistema integrado de gestión y control de la calidad; además participa en otros ejes temáticos de gran importancia, como son: la construcción de un paradigma curricular para RIAEJ, la investigación y proyección social de las Escuelas Judiciales Iberoamericanas, la Coordinación entre las jurisdicciones indígenas y del Estado, lo cual amerita que la EJRLB, continúe participando con el señalado interés y desempeño en las actividades de la RIAEJ.

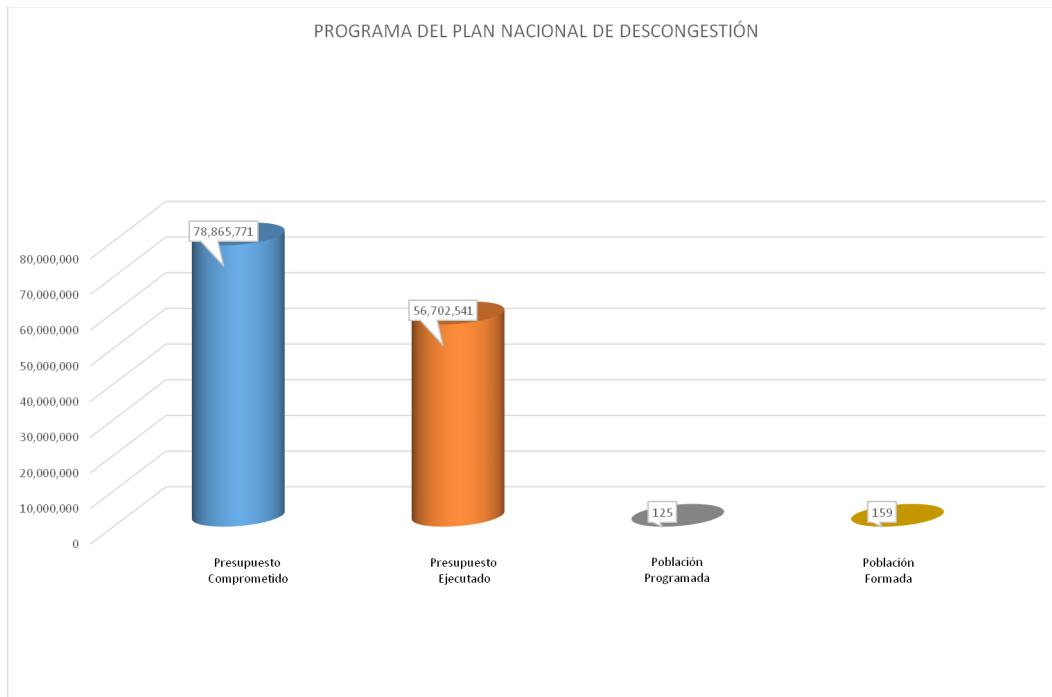
**Resultados, logros y metas:** Para el año 2015, en su calidad de Secretaria General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Directora de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” asistió a reuniones llevadas a cabo en Rio de Janeiro, Buenos Aires y Barcelona.



## PROGRAMA DEL PLAN NACIONAL DE DESCONGESTIÓN

**Objetivo General:** Fortalecer en los empleados y empleadas de la Rama Judicial, vinculados en descongestión, las competencias y habilidades que propendan por una ágil, idónea, eficiente y eficaz labor judicial, en las diferentes áreas del derecho, garantizando una respuesta pronta y oportuna a los usuarios de la administración de la justicia, lo cual se refleje en la reducción de procesos en curso en los diferentes despachos judiciales del país garantizando el cumplimiento del plan de acción para la implementación de los nuevos sistemas procesales.

**Resultados, logros y metas:** La Escuela Judicial en el año 2015, realizó distintas mesas de trabajo en las ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Villavicencio, en temas como Argumentación Judicial, Estructura de la Sentencia, Tendencias en la Dirección Judicial del Proceso, Prueba Judicial, Elementos de la Práctica Procesal y Código General del Proceso, módulos que permitieron adelantar las distintas funciones Judiciales asignadas, de cara a los requerimientos elevados por los servidores. No obstante, aunque este programa estuvo enfocado en impartir capacitación sobre temas que tengan de fondo la escrituralidad del sistema, cada una de las especialidades en sus respectivos programas de formación, hicieron extensivas sus capacitaciones a los funcionarios vinculados en la modalidad de descongestión, aún más cuando algunos de estos despachos están al a punto de ingresar a la oralidad.



## PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA APLICADA

**Objetivo General:** Brindar espacios de investigación académica, reflexión y construcción de conocimiento para y desde los funcionarios y empleados judiciales, que contribuya, a partir del contexto jurídico y social y del principio de autonomía judicial, a mejorar, actualizar, complementar o proponer programas dentro del Plan de Formación y Capacitación de la Rama Judicial y perfeccionar así, la labor de los servidores dentro de la administración de justicia.

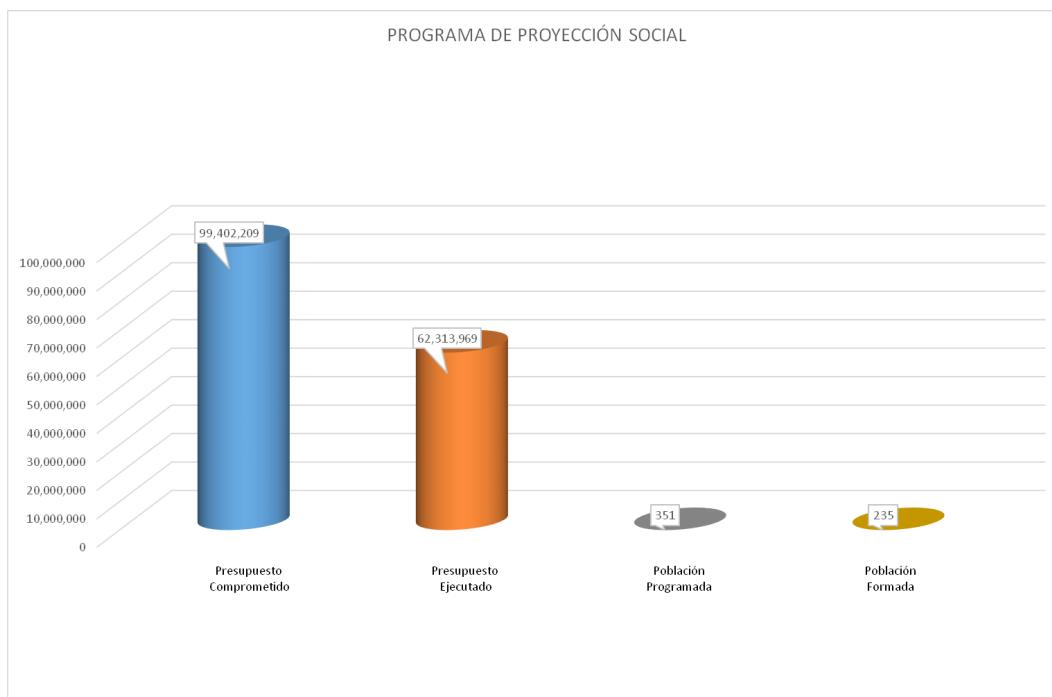
**Resultados, logros y metas:** Para la vigencia 2015 se llevó a cabo la contratación de un experto para la construcción de una cartilla, cuyo objetivo general es servir de guía para facilitar a los jueces y juezas el desarrollo del Módulo de Autoformación sobre Técnicas de Investigación Aplicadas a la Práctica Judicial. Para ello, se partirá de las unidades tres y cuatro de dicho módulo, tomando los ítems conceptuales y realizando su complementación práctica y metodológica. La cartilla contiene: a) Encontrar una metodología aplicada y concreta para que los jueces de la República de Colombia puedan introducirse a la actividad investigativa desde sus despachos judiciales a través de un punto de vista práctico. b) Construir a partir de sus facultades, la metodología adecuada para el ejercicio de la función investigativa y que ésta no se vuelva una carga extra en el desarrollo de sus funciones sino una herramienta más, para la resolución de los problemas jurídicos. c) Procesar la información y resultados científicos a través de la práctica cotidiana de las facultades realizadas desde los despachos judiciales.

Así mismo, se llevó a cabo la creación de un grupo de investigación en Colciencias, organizando la información de los productos de investigación al Gruplac y creando los Cvlac de los miembros del grupo de investigación.

## PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL

**Objetivo General:** La proyección social o también denominada en el documento como Proyección de la Formación es entendida desde el Plan de Formación de la Rama Judicial como un espacio de la extensión de los programas de Formación que realiza la EJRLB a comunidades distintas a los servidores y servidoras de la Rama Judicial. De la misma forma, el documento señala que otra forma de observar la proyección social de la escuela es a través de la “creación de un Fondo de Publicaciones de la Escuela Judicial que permita que los textos, artículos, documentos de trabajo y demás publicaciones institucionales estén al servicio de toda la sociedad”.

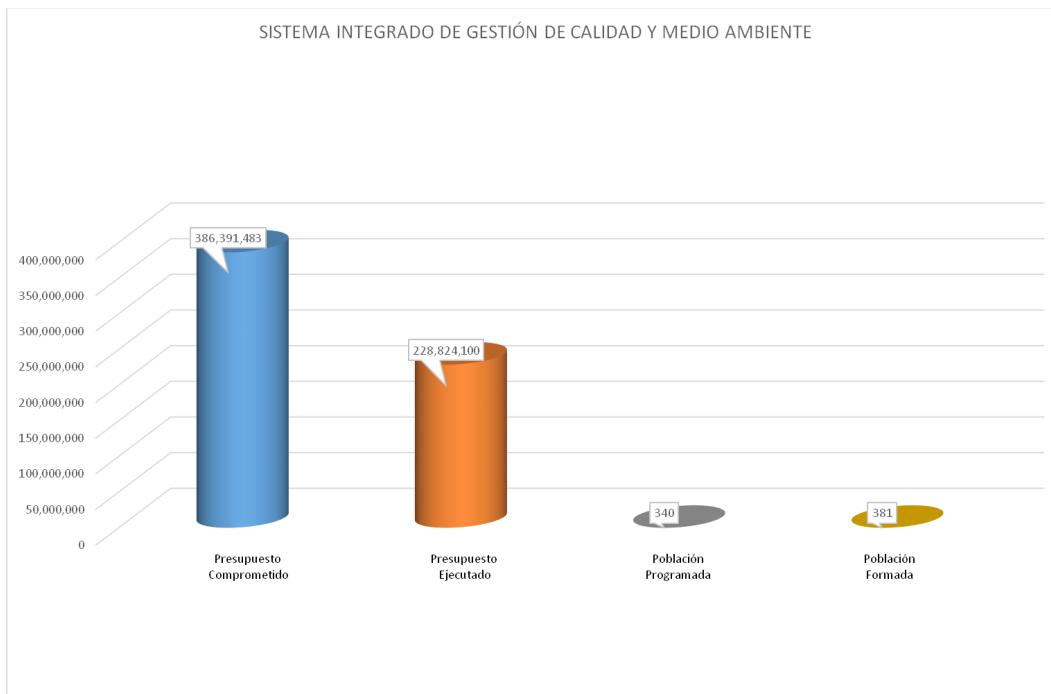
**Resultados, logros y metas:** En la vigencia 2015 Se desarrollaron cursos de formación para Auxiliares de la Justicia y Abogados litigantes en la ciudad de Bogotá, en temáticas relativas a Código General del Proceso, Formación en Técnicas de Oralidad, Formación sobre Conciliación y Curso de Formación en Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo.



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

**Objetivo General:** Aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos de formación impartidos dentro del marco académico del programa, con el fin de mejorar el sistema a través del seguimiento a todos sus procesos, los cuales contribuyen a la satisfacción del cliente interno y externo así como al acceso oportuno de la administración de justicia.

**Resultados, logros y metas:** De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA14-10161, mediante el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante el Acuerdo PSAA07-3926 de 2007, se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, fundamentado en el cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 y NTC ISO 14001: 2004, por tal razón y dando cumplimiento al mismo, se realizaron mesas de estudio sobre el proceso de sensibilización, capacitación y formación en sistema integrado de gestión y control de la calidad y medio ambiente - sigma -, en los distritos judiciales de Pereira, Armenia, Riohacha, Buga, Neiva, Cali, Bucaramanga, Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Montería y Quibdó.



### PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN LA RAMA JUDICIAL:

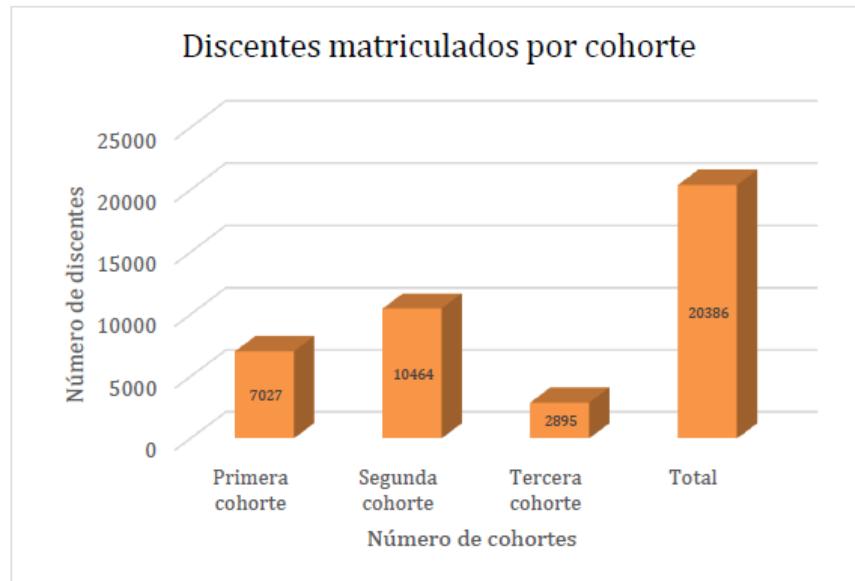
**Objetivo General:** Desarrollar en los servidores judiciales, los conocimientos y habilidades necesarias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para fortalecer sus actitudes y aptitudes laborales, comprendiendo su importancia, la normatividad que la regula, mejorando así la comunicación y coordinación entre los funcionarios/as, teniendo en cuenta el reto de la justicia en línea y el expediente digital.

**Resultados, logros y metas:** Durante el desarrollo del Programa Servidor Judicial Digital 2.0, el cual inició en el mes de septiembre, se abrieron tres cohortes de formación para que los funcionarios y empleados interesados en participar se inscribieran y finalizaran su proceso de certificación.

En la plataforma virtual se tuvieron matriculados para la primera cohorte, 7027 discentes que no aprobaron cursos en el año 2014. Para la segunda cohorte se matricularon 10464 discentes de

los cuales 1748 quedaron matriculados en el curso Básico, y 8716 distribuidos en los cursos Especializado para Empleados, Especializado para Funcionarios, Especializado Implementación Justicia XXI web, Especializado para Servidores Administrativos de la Rama Judicial y Avanzado.

Para la tercera cohorte se promovió un total de 2895 discentes matriculados en todos los cursos, de los cuales, 1147 corresponden a los nuevos registros a través del aplicativo en línea que se encuentra habilitado a la fecha de entrega de este informe, es decir se siguen recibiendo registros diariamente. En total, se cuenta con 20386 discentes registrados en aulas virtuales.



El Programa Servidor Judicial Digital 2.0 está estructurado para la siguiente población objetivo:

- Jueces de todas las especialidades.
- Magistrados de todas las especialidades.
- Empleados judiciales de todas las especialidades.
- Empleados judiciales con funciones administrativas.
- Magistrados de Altas Cortes.

#### **PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS:**

**Objetivo General:** Brindar a la comunidad judicial las novedades legislativas, jurídicas, jurisprudenciales o judiciales a nivel nacional e internacional, mediante intercambio colectivo de conocimiento a través de las publicaciones académicas impresas y digitales que oferta la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial.

**Resultados, logros y metas:** Con el fin de difundir herramientas de formación, que apoyen la misión encomendada a magistrados, jueces y empleados, cada texto construido hace parte del capital curricular de la EJRLB, previa revisión por parte de pedagogos, diseñadores, correctores de estilo, y demás colaboradores para obtener un producto de alta calidad en cada detalle.

En este sentido cabe resaltar que en el año 2015 se logró diagramar e imprimir en trabajo mancomunado con la Imprenta Nacional de Colombia los siguientes módulos de formación: Módulo El Juicio por Audiencias en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Tomo I, Módulo Dogmática Disciplinaria Judicial, Módulo Restablecimiento de Derechos de Familia, Módulo Restitución de Derechos Territoriales Pueblos Indígenas, Módulo Justicia Transicional, Módulo Práctica Judicial en Derecho a la Salud, Módulo Nuevo Régimen de Guardas, Módulo Pruebas y Nulidades Judiciales, Módulo Estructura del Proceso Jurisdiccional Disciplinario, Módulo Derecho Disciplinario Judicial, Módulo Pruebas y Policía Judicial, Módulo Estándares Internacionales sobre Género, Módulo Derecho Procesal Disciplinario, Módulo Conciliación de Familia, Módulo Límites a la Autonomía Funcional de los Jueces, Módulo Memoria Histórica, Módulo Integración del Código General del Proceso del Trabajo y de la Seguridad Social, Módulo Estudio Sistemático de los Tipos Disciplinarios, Módulo Restitución de Tierras en el Marco de Justicia Civil, Módulo El Juicio por Audiencias en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Tomo II y el Módulo Oralidad en los Procesos Jurisdiccionales Disciplinarios.

En el Anexo 2. Ejecución Plan de Inversiones 2015, se encuentra de manera detallada cada una de las actividades realizadas, el presupuesto asignado y ejecutado, la población proyectada y la efectivamente capacitada.

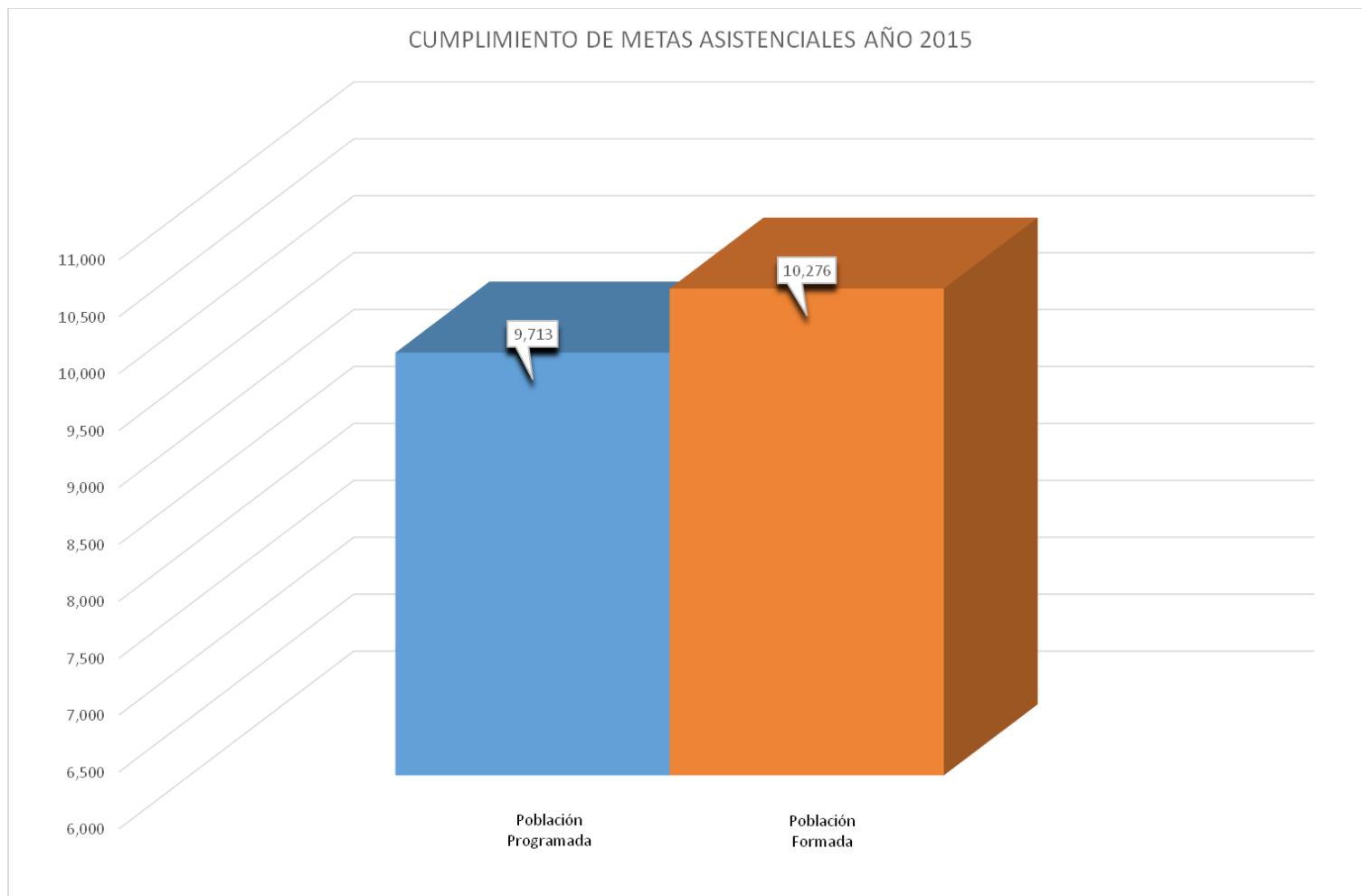
## **5. PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Actualmente los y las servidores de la Rama Judicial, afrontan diversas desafíos, nuevos retos y dificultades en el desarrollo de sus funciones judiciales, debido a múltiples factores como, la demanda creciente, concepción limitada sobre la independencia judicial en la comunidad, creciente producción legislativa, lentitud en los procesos, inseguridad en temas de oralidad y deficiencia en el manejo de las TICS entre otras, que dificultan la tarea de administrar justicia, lo cual se refleja en la atención oportuna hacia los ciudadanos constituyendo un riesgo para lograr la “la eficacia y accesibilidad a la Justicia”.

Con el fin de contrarrestar dicha problemática, la Sala Administrativa del CSJ precisa de manera urgente la formación y actualización permanente de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, en los diferentes niveles del saber; esto es, “saber”(conocimientos), “saber hacer” (habilidades y destrezas) y “saber ser” (comportamientos, valores y actitudes).

Para lograr este cometido y con la finalidad de dar cumplimiento a sus propósitos misionales, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, diseña los programas de formación general y especializada para funcionarios y empleados, en las diversas áreas temáticas y competencias que requieran su desarrollo y profundización.

## 6. COBERTURA TOTAL



## **GESTIÓN ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” – EJRLB, es el Centro de Formación Inicial y Continua al servicio de la Administración de Justicia en Colombia. Creada en 1970, inició su funcionamiento en 1987 y fue incorporada a la Rama Judicial como unidad adscrita a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el año 1998; se ha consolidado como un centro de pensamiento en donde los y las participantes han creado una comunidad científica en la Rama Judicial a través del intercambio de experiencias y la construcción permanente y pluralista del conocimiento, con ello, se pretende mejorar sustancialmente el acceso y calidad de la justicia colombiana.

El Plan de Formación para la vigencia 2015, se orientó al fortalecimiento de la administración de justicia a partir del reconocimiento de que la Rama Judicial ejerce una función social de enorme trascendencia, la cual exige de sus magistrados, jueces y empleados, altos niveles éticos y de compromiso, con respeto por la dignidad humana, los derechos individuales y colectivos de las personas y la eliminación de toda forma de discriminación, para contribuir a la construcción de un dinámico y sano tejido social que propicie la equidad y el bienestar en la comunidad, de conformidad a los objetivos establecidos para el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018. De manera específica, tiene como propósito elevar el nivel de satisfacción del usuario de la administración de justicia en la protección de sus derechos, mediante el incremento del nivel de profesionalización, formación e idoneidad en la selección y evaluación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, para fortalecer la aptitud, la disposición de servicio y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función jurisdiccional.

El Plan de Formación de la Rama Judicial y su correspondiente Plan de Inversiones para la vigencia 2015, se ejecutó a través de los diferentes programas académicos que implementa la escuela Judicial por medio de los programas de formación especializada, los cuales se ofrecen a los servidores y servidoras judiciales, según la especialidad en la cual presten sus servicios, programas orientados a la profundización en las diferentes áreas de Derecho como Civil, Familia, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo, Disciplinario, Restitución de Tierras, todos estos dirigidos a los empleados y funcionarios con competencia en cada especialidad. Así mismo, la Escuela Judicial, mediante los programas de Inducción y Formación Básica, pretende capacitar a todos los servidores judiciales de las diferentes especialidades, en temáticas transversales como Cultura del Servicio, Ética Judicial, Optimización del Talento Humano, Acción de Tutela y Habeas Data, Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Perspectiva de Género en la Administración de Justicia y Derecho Fundamental a la Salud.

En el mismo sentido; la EJRLB desarrolla un programa de Actualización, el que tiene por objeto brindar a los funcionarios y empleados, la información ágil sobre las novedades legislativas, jurisprudenciales o doctrinarias, así como fomentar el intercambio con otros sistemas jurídicos y judiciales. Se desarrolla en tres planos principales: jornadas académicas en temas específicos; congresos nacionales e internacionales y encuentros de las jurisdicciones como espacios para el conocimiento y aplicación de la jurisprudencia nacional.

La Escuela Judicial, como centro de formación especializado , tiene una responsabilidad social que puede contribuir a materializar el Derecho Constitucional Fundamental de acceso a la administración de justicia a través del fomento de programas de formación permanente y seguimiento a los núcleos problemáticos relacionados con medio alternativos de justicia, en concordancia con la constitución y la ley en comunidades colombianas, de igual manera manteniendo programas de educación continua dirigida a jueces de paz, comunidades indígenas entre otras; y por último desarrollando relaciones interinstitucionales necesarias para propiciar los intercambios y trabajos en común con distintos sectores y entidades tales como Universidades, Centros de Investigación, Consejerías para los derechos humanos, Superintendencias, Fiscalía, ICBF, Procuraduría, Medicina legal, etc; en temas específicos de formación judicial, todo lo anterior en el marco de la proyección social aplicada a todos los programas de formación.

Teniendo en cuenta la gran importancia que en la actualidad tienen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en conjunto con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en virtud del convenio interadministrativo 58 de 2015, ejecutó el Programa Servidor Judicial Digital 2.0, el cual inició en el año 2013, en una versión 1.0.

El Programa Servidor Judicial Digital 2.0 se caracterizó por ser un programa que se desarrolló bajo la modalidad **e-learning**, es decir 100% virtual, con el acompañamiento de un grupo de tutores académicos que realizaron visitas en los Despachos judiciales de los participantes, en aras acompañarlos en el proceso de formación y explicarles las ventajas de la e-justicia.

Los Funcionarios y Empleados que participaron en el Programa Servidor Judicial Digital 2.0 integraron y se empoderaron de las herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, con lo que lograron agilizar, dinamizar y simplificar los procesos judiciales, mejorar los flujos de trabajo, optimizar la coordinación y la comunicación entre Despachos Judiciales y sitios de trabajo, reforzar los mecanismos de seguridad y de acceso a la información, mejorar la interoperabilidad del sistema, de manera tal que los distintos órganos judiciales puedan intercambiar información de manera ágil, segura y confiable y por último y quizá lo más relevante, dar una respuesta oportuna y eficaz a la creciente demanda de justicia por parte de la ciudadanía.

Durante el año 2015, la Escuela Judicial logró impartir capacitación a **10.276** servidores judiciales, entre ellos funcionarios y empleados de las distintas especialidades, jueces de paz, autoridades indígenas, auxiliares de la justicia y abogados litigantes, de todo el territorio nacional, igualmente se llevaron a cabo ejecución de contratos para la construcción de conocimientos, módulos de formación y consultorías externas.